



Resolución de 17 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia PROCESOS PRODUCTIVOS Y LOGÍSTICOS: INDUSTRIA 4.0 Y SOSTENIBILIDAD con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CADENA DE SUMINISTRO 5.0: MODELADO, EXPERIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2026.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-244**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Modelado, experimentación y evaluación mediante métricas de procesos y tecnologías asociados a Cadena de Suministro 5.0. Generación de herramientas para la toma de decisión en entornos físicos y virtuales.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y caracterización de procesos de cadena de suministro 5.0 - Investigaciones para la generación y caracterización de indicadores 5.0 en el ámbito de industria, procesos productivos y logísticos en distintos sectores, tecnología así como en la distribución urbana y transporte de mercancías. - Simulación y experimentación en estudio de casos aplicados en industria 5.0. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). 	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura y TECNALIA delegación Zaragoza. Parque Empresarial Dinamiza. Avda de Ranillas nº 1, edificio 1B planta baja, oficina oc. 50018- Zaragoza	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2026.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Lambán Castillo, María Pilar
- Secretario/a:** González Pedraza, María Rosario
- Vocal:** Albajez García, José Antonio

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Santolaria Mazo, Jorge
- Secretario/a:** Lope Domingo, Miguel Ángel
- Vocal:** Royo Sánchez, Jesús Antonio

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 15 puntos

- Titulación académica alineada con el perfil de la plaza en el campo de la ingeniería hasta 10 puntos
- Formación en procesos productivos y logísticos, así como Cadena de Suministro 5.0..... hasta 5 puntos

Apartado 2: Experiencia profesional: hasta 15 puntos

- Participación en programas de prácticas académicas externas extracurriculares vinculadas al perfil de la plaza hasta 10 puntos/ anualidad
- Participación en programas de prácticas académicas curriculares vinculadas al perfil de la plaza hasta 5 puntos/ participación

Apartado 3: Prueba objetiva: hasta 70 puntos

La prueba objetiva constará de dos partes. La prueba global tendrá un valor de 70 puntos. Para superar esta prueba será necesario alcanzar una calificación de 55 puntos:

Parte 1. Examen de test de cuestiones relacionadas con el puesto (20 puntos)

Duración: 30 minutos

Será necesario obtener una calificación mayor de 10 puntos en esta Parte 1. Examen de test de cuestiones relacionadas con el perfil del puesto para continuar en la parte 2 de la prueba de laboratorio.

Parte 2. Prueba de laboratorio (50 puntos)

Duración: 60 minutos



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	



- **Fase 1 prueba laboratorio (25 puntos):** Se planteará un caso con el fin de generar un escenario productivo/ logístico por parte de los aspirantes, y se solicitará a los mismos el modelado y generación de un entorno virtual flexible con herramienta indicada por parte de la comisión.

- **Fase 2 de la prueba de laboratorio (25 puntos):** Se solicitará a los aspirantes una propuesta en la que se detalle una caracterización de forma justificada para el cálculo y visualización de indicadores sobre el modelo experimental previamente establecido por los mismos.

Será necesario obtener una calificación mínima de 35 puntos sobre los 50 puntos de la presente Parte 2. Prueba de laboratorio.

Calificación global de la prueba objetiva: Parte 1 + Parte 2

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Sí. Detalladas en el apartado 3 del baremo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos.



5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3>

CSV: 5b9348c5f60d8dc4e85cc62486f474f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:02:00	